



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 505/2023.-

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

Las Resoluciones D12_FHCSCR-SJB N° 809/2023 y AD REF_CD_FHCSCR-SJB N° 309/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D12_FHCSCR-SJB N° 809/2023 se aceptó la renuncia definitiva de la Dra. Cecilia Perea en el cargo de Profesora Adjunta regular, dedicación simple, de la asignatura El Arte y el Hombre / Estéticas Contemporáneas de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, quien recibió el beneficio de la jubilación en el ámbito de la Provincia del Chubut.

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB N° 309/2023 se designó a la Dra. Perea como Profesora Invitada en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de Profesor/a Responsable de la mencionada asignatura de modo de asegurar el dictado de clases para el próximo ciclo lectivo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Dra. Cecilia Perea en el mismo cargo y dedicación (Resoluciones D12_FHCSCR-SJB N° 809/2023 y AD REF_CD_FHCSCR-SJB N° 309/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppdos.

...//



.../12.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura El Arte y el Hombre / Estéticas Contemporáneas de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, desde el 14 y hasta el 20 de febrero de 2024 inclusive.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;
- d) Propuesta de trabajo/ Programa de cátedra.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Dra. Cecilia Perea en el mismo cargo y dedicación (Resoluciones D12_FHCSCR-SJB N° 809/2023 y AD REF_CD_FHCSCR-SJB N° 309/2023).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 505/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente